

A los señores Diputados a Cortes y
Delegaciones Diplomáticas oficiales y
oficiosas

F. VALERA
56, Boul. Jean-Jaurès
BOULOGNE-sur-MER

En el Informe precedente se dio noticia de que el señor Presidente de la República me había confiado la formación del nuevo Gobierno tras la dimisión y ausencia del anterior Presidente, Don Claudio Sánchez Albornoz. También se dio noticia de que el diputado a Cortes por Valencia Don Julio Just había aceptado la Vice-Presidencia del Gobierno.

Los trabajos de reorganización del mismo se han encaminado hacia la consecución de tres objetivos:

Primero.- Que no se produjera solución de continuidad; Segundo.- Que se iniciase un proceso de remozamiento mediante la incorporación al dispositivo gubernamental de hombres nuevos, de las generaciones posteriores a la guerra civil y de probada lealtad a la República, toda vez que como enseñaba Saavedra Fajardo sólo "la renovación da perpetuidad a las cosas, caducas por naturaleza", y Tercero.- Que el Gobierno fuese la más amplia representación posible de las fuerzas parlamentarias.

El primer objetivo se alcanzó plenamente, mediante la designación del diputado a Cortes por Valencia y Ministro de Obras Públicas en España Don Julio Just, como Vice-Presidente y Ministro de la Emigración e Interior, con lo que no se interrumpió un solo día la gestión y despacho de los Ministerios que veníamos desempeñando el Sr. Just y yo en gobiernos precedentes. Al entrar en funciones, redactamos y difundimos ampliamente la Declaración que acompañaba al Informe n° I Serie C.

El segundo objetivo va en camino de realizarse. Se han incorporado ya al Gobierno tres hombres de las generaciones posteriores a la guerra civil:

EL LICENCIADO DON ANTONIO ALONSO BAÑO, Ministro de Justicia y Gran Canciller de la Orden de Liberación, ex-Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central y letrado en ejercicio del Colegio de Abogados de Madrid, ahora exilado político desde 1960, que ya actuó como Ministro de Justicia bajo la presidencia de Don Emilio Herrera.

EL DOCTOR MACRINO SUÁREZ MÉNDEZ, Ministro de Economía, quien siendo estudiante, se vio obligado en 1958 a expatriarse por actos de oposición a la dictadura, habiendo terminado brillantemente sus estudios en París y doctorándose en Ciencias Económicas por la Sorbona. El señor Suárez ha actuado los últimos años como Secretario General del Partido de Acción Republicana Democrática Española al que ha representado en la Unión de Fuerzas Democráticas y en el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. El señor Suárez ha intervenido en diversos Congresos de organismos políticos europeos como portavoz de las juventudes republicanas y liberales españolas, y figurado en diversas comisiones técnicas para el estudio de problemas económicos en Argelia, Colombia, México y otros países. Es autor de notables publicaciones de su especialidad.

EL DOCTOR DON MANUEL DE RIVACOPA Y RIVACOPA, Ministro en Misión en América del Sur, hizo brillantemente sus estudios universitarios de Letras y Derecho durante su permanencia en la cárcel, en España, acusado del intento de reorganizar la F.U.E. (Federación Universitaria Española), y actualmente enseña en las Facultades de Derecho de las Universidades de Viña del Mar y Santiago de Chile. El doctor Rivacoba ha intervenido destacadamente en numerosos Seminarios y Congresos internacionales para el estudio del Derecho, profesado en varias Universidades de América, y es autor de notables publicaciones de su especialidad en Revistas profesionales.

Está todavía en gestión el tercer objetivo, pendiente de consulta y decisión de las Minorías parlamentarias y fuerzas políticas. La ampliación del Gobierno, por etapas, comenzaría por un primer ensayo de incorporación de representaciones autorizadas de Cataluña y el País Vasco. En otra etapa, y cuando las fuerzas parlamentarias y político-sociales lo decidan, se procurará la ampliación del Gobierno que, como se dijo en la primera Declaración, no excluye de la convivencia nacional, ni por la derecha ni por la izquierda, a nadie que esté dispuesto a respetar las libertades y derechos de los demás.

El Gobierno ha publicado y difundido, en español y en otras lenguas, un documento titulado: 14 DE ABRIL 1931-71, que firman con el Señor Presidente de la República, los miembros actuales del Gobierno y que recoge en esencia lo dicho en la Declaración que acompañaba al Informe nº 1 Serie C.

El señor Presidente de la República trabaja activamente, asistido del Gobierno, en la reactivación de otras Instituciones y organismos, tales como la Junta Permanente de Estado, las Cortes, la Orden de Liberación, la Asociación de Amigos de la República Española, etc., de todo lo cual se informará en su día por quien proceda.

En la residencia provisional del Gobierno de la República, en Exilio a 20 de Abril de 1971.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

F. Valera.

Post-data. - En la imposibilidad material de contestar a las numerosas cartas y mensajes recibidos, el Gobierno ruega a sus corresponsales que le dispensen la descortesía, agradeciendo a todos las frases de adhesión, estímulo y simpatía.